



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CM-TI-00092-2018

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 117-2018-MPSM

Tarapoto, 13 de diciembre de 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, en sesión ordinaria celebrada con fecha 13 de diciembre de 2018, trató los pedidos del Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, que consisten en que el Concejo Municipal autorice que a través de la alcaldía remita los audios en los cuales se escucha al alcalde Manuel NIEVES, negociando, conversando, solicitando dinero a cambio de proponerles la ejecución de determinadas obras, al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín, y autorice al Procurador Público Municipal, iniciar las acciones legales pertinentes, las denuncias penales, contra el Alcalde Víctor Manuel NIEVES PINCHI, por los hechos que se han escuchado y se han visualizado en los videos donde se le escucha conversar respecto a la solicitud de dinero para una campaña electoral, en contraprestación a la entrega de unas obras; **y CONSIDERANDO:**



Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al numeral 2 del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, les corresponde a los regidores formular pedidos y mociones de orden del día.

Que, el Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifestó: "Voy a unir esos dos pedidos que hice en una sola fundamentación. He solicitado, señorea presidenta, que el Concejo autorice el envío de esta información, de estos audios que yo voy a hacer llegar al Concejo Municipal, donde se visualiza y se escucha al alcalde Manuel NIEVES, solicitando dinero para una campaña política a cambio de entregar obras en beneficio de terceros; y en este sentido, estoy solicitando la autorización para el control interno pueda, primero escuchar, visualizar estos videos y en base a eso contrastar la información de las obras que se han ejecutado, se están ejecutando y se van a ejecutar, y que tengan que tener relación con la información que ahí se proporciona. Y respecto al segundo pedido es que el Concejo Municipal autorice al Procurador Público de la Municipalidad Provincial de San Martín, iniciar las denuncias penales correspondientes contra el Alcalde Manuel NIEVES, por los delitos de tráfico de influencias en tanto que se visualiza y se escucha en estos audios solicitar dinero con la finalidad de entregar obras de la Municipalidad Provincial de San Martín. Señora presidenta, estos cuatro años de gestión se ha hecho el esfuerzo por parte de todos de que la gestión sea transparente, que vayamos trabajando de manera conjunta todos y que se para el bien del progreso de la sociedad y de nuestra población, pero hoy se ven encausados por una persona, el alcalde Manuel NIEVES, quien se toma atribuciones que no le corresponde ligados a actos delictivos donde se le escucha solicitar dinero con la finalidad de generar infidencias para la entrega de obras en beneficios de tercera personas. Nada le da derecho a esta persona de ensuciar la gestión y de ensuciarlos a todos en este tema; por eso, señora presidenta, exijo que el



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

Procurador Público Municipal, conjuntamente con el control interno de la municipalidad haga una labor con la finalidad que se llegue a determinar el grado de responsabilidad y de verdad sobre estas situaciones que se han escuchado en estos audios, no es posible que una persona alegando tener influencia sobre la Municipalidad Provincial de San Martín, utilice su cargo, una cargo público que le ha dado la confianza, que no ha dado la confianza, que le ha dado la confianza el pueblo para beneficio personal. Nosotros, señora presidenta, solicitamos y exigimos que estos hechos se investiguen profundamente, y no podemos permitir, yo particularmente y muchos colegas comparten, no vamos a ser cómplices de esta persona tomándose atribuciones que no le corresponde y además, indistintamente de ello, tomándose atribuciones ilegales para afectar la gestión y todo lo que se ha hecho en estos cuatro años de gestión en bien de la sociedad. Por ello, señora presidenta, yo creo que es un sentir de varios de nosotros y de todos los colegas que estamos aquí presentes, de que se investigue claramente este tema. Nada más, señora presidenta."



APROBÓ, por UNANIMIDAD el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1°.- AUTORIZÉSE a la Secretaría General, a recibir del Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, la información señalada en la presente sesión que consiste en información auditiva en la que presuntamente se escucha al Alcalde Víctor Manuel NIEVES PINCHI, solicitando dinero para ser utilizado en una campaña política a cambio de entregar obras públicas en beneficio de terceros.

Artículo 2°.- AUTORIZÉSE remitir al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín, la información auditiva que proporcionará el Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, en la que se escucha presuntamente al Alcalde Víctor Manuel NIEVES PINCHI, solicitando dinero para ser utilizado en una campaña política a cambio de entregar obras públicas en beneficio de terceros; con la finalidad que el mencionado Órgano De Control Institucional, contraste la información proporcionada con las obras que se han ejecutado, que se están ejecutando y que se van a ejecutar, y que tengan relación con la información que ahí se proporciona.

Artículo 3°.- AUTORIZÉSE al Procurador Público Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, para que inicie las acciones penales correspondientes contra el Alcalde Víctor Manuel NIEVES PINCHI, por el delito de tráfico de influencias."

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

C.c.
Alcaldía,
Sala Reg.,
GM,
SG,
OII,
OIS, y
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Ing. Víctor Manuel Nieves Pinchi
ALCALDE